









DISCUSION EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ACERCA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA.

Habana.—Miércoles 22 de julio de 1885.

Núm. 2.

Concluye el discurso del señor Calveton en la sesión del 24 de junio de 1885.

El Sr. CALVETON: Y vamos a Marina. Aquí se publicaron cortos papeles de la prensa...

marca más barata de 60 a 65 pesos el millar... el contrato de suministro al Estado...

Y vamos a ver ahora cuál ha de ser la base de este edificio económico que voy a someter a vuestra deliberación...

Suprimid ese Apostadero, entregad al comercio el molle de la Mechina, vendid las cañas...

¿Qué habéis hecho con los billetes de banco? Nada, porque nada significa consignar mensualmente...

¿Qué es lo que lleváis ahora? Para invertir 1,200,000 duros anuales en la amortización de billetes...

Los billetes no elevan más que en tres novenas... el billete de 100 reales...

La deuda de Cuba con ser tan abundante... el billete de 100 reales...

Pues bien: en Cuba la Deuda arañaba diariamente cerca de 40,000 duros que se iban...

Así se explica lo que en muchos pueblos de la isla se está haciendo...

El Sr. PRESIDENTE: El Presidente accede con mucho gusto a los deseos de S. S.

Señal del 25 de junio de 1885. PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TOROÑO. Orden del día.

Presupuestos de Cuba. Continuando la discusión pendiente, dijo el Sr. CALVETON: Qué espectáculo me llama...

¿Puede compararse, como decía el señor ministro de Ultramar, la situación de Cuba...

Y en la situación económica de Cuba podrá estar fallida en alguna manera...

¿Puede compararse, como decía el señor ministro de Ultramar, la situación de Cuba...

¿Puede compararse, como decía el señor ministro de Ultramar, la situación de Cuba...

¿Puede compararse, como decía el señor ministro de Ultramar, la situación de Cuba...

que represento; me refiero a la indicación hecha por S. S. sobre los perjuicios que dice...

La producción azucarera antillana se calcula en 85 a 90 millones de arrobas anuales...

¿Qué me estáis hablando de los ingresos. En este punto no podemos jamás hallar...

¿Y a hacer un cálculo de los ingresos en las condiciones más favorables para mí adversarias...

Con los datos que tan a ligera he advertido, espero que se habrá convencido el Sr. CALVETON...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

¿Todos los arbitros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no bastarían para el consumo...

Administración sin elementos de Gobierno y el país sin los indispensables de desarrollo...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

galdos servicios de los voluntarios de la Isla y a los auxilios de hombres y dinero...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

relacion de la oferta y la demanda. SS. SS. lo contradicen, y no estando conformes en el principio...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

en mi discurso, puede decirse que el descen- so es inhumano, como puede decirse que es inhumano la lotería, así que en este caso...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

¿Declaro el Sr. Calveton que al haberla necesidad, porque así lo exigirían las circunstancias...

